CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 1 DEL 4 DE ENERO DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 7

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 1/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES- AD REFÉRENDUM- PLURIANUAL.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para Casa Matriz y Filiales"- Ad Referéndum- Plurianual.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Procedimientos para Licitaciones nombrado por Resolución del Decanato Nº 3 del 2 de enero del 2017. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta licitación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Adquisición de Pasajes Aéreos para Casa Matriz y Filiales- Ad Referéndum.----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018."----------

Que, el Decreto Nº 8452/2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6026/2018 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2018 **"Adquisición de Pasajes Aéreos para Casa Matriz y Filiales - Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma VIAGGI S.R.L., por un monto máximo de G 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto mínimo de G 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones), correspondiente a los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual, cabe mencionar que la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma en el Presupuesto General de la Nación para el 2019.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 1 DEL 4 DE ENERO DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 7

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 1/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES- AD REFÉRENDUM- PLURIANUAL.

Al ejercicio fiscal 2018 corresponde aplicar un monto máximo de G 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto mínimo de G 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones). Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un monto máximo de G 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto mínimo de G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), conforme al siguiente detalle.----------

Ítem	Descripción	Cantidad	% de Recargo	Precio Total	
				Ejercicio Fiscal 2018	Ejercicio Fiscal 2019
1	Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y Servicios Conexos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución.	1	0 %	150.000.000	100.000.000

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 230 Pasajes y Transportes, con de Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3º) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Victor Ramón Noguez
Secretario de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS * VITAM IMPENDERE VERO * DECANATO * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano